

Chihuahua, Chihuahua a veintisiete de abril de dos mil veintiséis.¹

VISTA la constancia emitida por la Oficialía de partes de este Tribunal, de fecha dieciséis de abril, identificada con la clave **C.378-2026**, por lo que hace a el oficio del Instituto Chihuahuense de las Mujeres de clave **ICHM/DG/JUR/0296/2026**, contestación al requerimiento formulado mediante proveído del quince de abril.

Con fundamento en los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, numeral 1, inciso f); 295, numeral 1, inciso a); de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 31, párrafo primero, fracciones I, y XXV 40 fracciones I, II, III y XL; del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, se:

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido la documentación de cuenta, para los efectos legales a los que haya lugar.²

SEGUNDO. Circulación del proyecto. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal el proyecto de incidente, formulado con relación al presente asunto, así como el expediente en que se actúa, para los efectos legales que haya lugar.

Asimismo, se le ordena entregar copia del citado proyecto a las magistraturas que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.

TERCERO. Convocatoria. Se solicita al Magistrado Presidente que, en el término de ley, convoque a Sesión Privada de Pleno para analizar, discutir, y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.

¹ Todas las fechas del presente acuerdo corresponden al año del dos mil veintiséis.

² De igual manera, se tiene como cumplido el requerimiento formulado al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, mediante proveído del quince de abril.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora **Socorro Roxana García Moreno** ante la Secretaria General, **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Secretaria General

Nombre: Nohemí Gómez Gutiérrez

Fecha de firma: 2026-04-27 14:32:05

Firma: b13cff7a2060c343a2c8fa04235212217fd20237

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General del veintiuno de diciembre de dos mil veinte del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, así como el Acta de Sesión Privada de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, por los que se implementa la firma electrónica certificada en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.